

INFORME TERCER TRIMESTRE DE GESTIÓN DE 2021

NOMBRE DE LA INSTANCIA: COMITÉ INTERSECTORIAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA.

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO:

Acuerdo 001 del 07 de marzo de 2019, por el cual se adopta el Reglamento Interno del Comité Intersectorial. Modificado por el Acuerdo 001 del 21 junio de 2021.

NORMAS: Decreto 139 de 2017

“Por la cual se establecen las instancias de coordinación de la Gerencia Jurídica en la Administración Distrital y se dictan otras disposiciones”.

Resolución No. 233 de 2018

“Por el cual se expiden lineamientos para el funcionamiento, operación, seguimiento e informes de las instancias de Coordinación del Distrito Capital”

Resolución 753 de 2020

“Por el cual se expiden lineamientos para el funcionamiento, operación, seguimiento e informes de las instancias de Coordinación del Distrito Capital”.

ASISTENTES:

(Rol: **P**: Presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

| Sector | Entidad u Organismo | Cargo | Rol | Fecha | Fecha | Fecha | Fecha | Total |
|-------------------|---|----------------------------------|-----|-----------|-----------|-----------|-------|-------|
| | | | | | | | | |
| 1.Gestión Pública | Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C | Jefe Oficina Asesora de Jurídica | P | 2502-2021 | 20-052021 | 19-082021 | | 3 |

| | | | | | | | |
|---|---|----|--|--|--|--|--|
| Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C | Profesional Especializado OAJ | S | | | | | |
| Secretaría Jurídica Distrital | Subsecretario Jurídico | I | | | | | |
| Agencia Analítica de Datos "ÁGATA" | Asesor Jurídico | I | | | | | |
| | | IP | | | | | |
| Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C | Director de Contratación | | | | | | |
| | | IP | | | | | |
| Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C | Jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario | | | | | | |

SESIONES ORDINARIAS

REALIZADAS: 3

SESIONES ORDINARIAS

PROGRAMADAS: 4

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS: 0

SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS: 0

PUBLICACIONEN PAGINA WEB: Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí No

Reglamento interno: Sí No

Actas con sus anexos: Sí No

Informe de gestión: Sí No

| FUNCIONES GENERALES | Fecha | Fecha | Fecha | Fecha | Se abordó Sí / No |
|--|---|----------|----------|----------|-------------------------|
| | De conformidad con el artículo 1 del Decreto 139 de 2017, las Instancias de Coordinación Jurídica Distrital son escenarios que permiten la articulación de la gestión de los organismos y entidades distritales, de manera que se garantice la unidad de criterio en sus diferentes actuaciones, y en el ejercicio de las actividades de defensa judicial, contratación administrativa, asuntos disciplinarios y la prevención del daño antijurídico. | 25/02/21 | 20/05/21 | 19/08/21 | |
| FUNCIONES ESPECÍFICAS | | | | | |
| Determinar los asuntos jurídicos de impacto para el sector. | | | | | NO |
| Analizar y decidir respecto de asuntos que tengan alto impacto en el sector Administrativo de Gestión Pública. | | | | | NO |
| Informar al sector administrativo de Gestión Pública de las decisiones adoptadas por el Comité Jurídico Distrital. | 25/02/21 | 20/05/21 | 19/08/21 | | SI |
| Aplicar las políticas y lineamientos que, en materia de contratación estatal, gestión judicial, representación judicial y extrajudicial, gestión disciplinaria Distrital, prevención del daño antijurídico, gestión de la información jurídica e inspección, vigilancia y control de las entidades sin ánimo de lucro, se dicten para el Distrito Capital. | 25/02/21 | 20/05/21 | 19/08/21 | | SI |

| | | | | | |
|---|----------|----------|----------|--|----|
| Presentar informes periódicos de la aplicabilidad y cumplimiento de las políticas y lineamientos jurídicos, impartidos por el Comité Jurídico Distrital, por el Comité de Apoyo a la Contratación y/o por la Secretaría Jurídica Distrital. | 25/02/21 | | 19/08/21 | | SI |
| Analizar los temas de impacto jurídico del Sector de Gestión Pública y unificar una posición para ser presentados y discutidos en el Comité Jurídico Distrital, de ser el caso. | | | | | NO |
| Expedir su propio reglamento | | 20-05-21 | | | SI |

Nota: El cumplimiento a las funciones específicas se encuentra desarrollado en las sesiones realizadas en las fechas mencionadas.

| | |
|---|--|
| SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN: | Conforme a las funciones del Comité y a las actividades programadas en el plan de acción, se presenta y aprueba el reglamento interno del comité y se informan decisiones que ha adoptado el comité jurídico distrital alcanzando un nivel de cumplimiento del 75% en lo corrido de la vigencia. |
| ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA: | La instancia se encuentra funcionando acorde a las normas vigentes. Se han realizado estudios que pueden tener impacto en el sector Gestión Pública. |

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

| Fecha de la sesión | Icono | Decisión | Seguimiento |
|--------------------|---|--|---|
| 19/08/2021 |  | <p>No se tomaron decisiones durante el tercer trimestre.</p> <p>1. Síntesis: No se tomaron decisiones</p> | <p>Se han venido socializando al interior del comité intersectorial los temas que se han tratado en el comité jurídico distrital y que son de interés para esta instancia así mismo se está dando cumplimiento al Reglamento Interno del Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica del Sector Administrativo de gestión Pública, que se aprobó mediante acuerdo 001-2021.</p> <p>La Oficina asesora de Jurídica junto con el apoyo de la Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía realizaron revisión y control de legalidad a la guía de atención derechos de petición, remitiendo los comentarios a la Secretaría Jurídica Distrital.</p> |

Firma de quien preside la instancia:



Nombre: Luz Karime Fernández Castillo
Cargo: Jefe Oficina Asesora de Jurídica



Nombre: German Darío Castañeda Agudelo
Cargo: Profesional Especializado de la OAJ

Entidad: Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.



SECRETARÍA
GENERAL

Anexo2- Informe